ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 499 DE 2025

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto Nro.373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **ESTEBAN ROSERO IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1085245490, quien actúa en calidad de Representante Legal de **RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S** como entidad Contratista con NIT 830.122.760-4 con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 499 de 2025 el cual consiste en **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y EN EL HEMOCENTRO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y EN EL HEMOCENTRO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	05/11/2025
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
CONTRATISTA:	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	830.122.760-4
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA		**CARGO:**	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO	
VALOR INICIAL:	**$ 216.000.000**		**VALOR FINAL:**	**$ 216.000.000**	
FECHA DE INICIO:	06/11/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:** 31/12/2025		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	31/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1166	19/09/2025	2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	$ 171.000.000
CDP	1167	19/09/2025	2.4.5.01.03.07	PATOLOGIA	$ 15.000.000
CDP	1168	19/09/2025	2.4.5.01.03.10	MATERIAL DE HEMATOLOGIA	$ 15.000.000
CDP	1169	19/09/2025	2.4.5.01.03.06	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	$ 15.000.000
RP	1819	05/11/2025	2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	$ 171.000.000
RP	1820	05/11/2025	2.4.5.01.03.07	PATOLOGIA	$ 15.000.000
RP	1821	05/11/2025	2.4.5.01.03.10	MATERIAL DE HEMATOLOGIA	$ 15.000.000
RP	1822	05/11/2025	2.4.5.01.03.06	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	$ 15.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
POLIZA CUMPLIMIENTO ANEXO 1	CHUBB	81876	Cumplimiento	$ 17.100.000	04/11/2025	04/11/2025	30/06/2026	06/11/2025
			Calidad del bien	$ 34.200.000		04/11/2025	30/06/2026	

1.1. 1.1 OTROSIES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN	ACTA N° 01 ACLARACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 177 DE 2025 **PRIMERA: ADICINAR** que los certificados de disponibilidad presupuestal que respalda el Contrato de Suministro N° 499 de 2025, son el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1169 de fecha 19 de septiembre de 2025 al rubro 2.4.5.01.03.06 denominado MATERIALES HEMOCENTRODE SANTANDER, por la suma de $15.000.000, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1168 de fecha 19 de septiembre de 2025 al rubro 2.4.5.01.03.10 denominado MATERIALES DE HEMATOLOGIA, por la suma de $15.000.000, el Certificado de	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	26/11/2025

Con la firma de este documento declaro que conozco el alcance de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y autorizo los usos aquí establecidos.

	Disponibilidad Presupuestal N° 1167 de fecha 19 de septiembre de 2025 al rubro 2.4.5.01.03.07 denominado PATOLOGIA, por la suma de $15.000.000.				
VALOR ADICIONADO:	$ 0		VALOR DISMINUIDO:	$ 0	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula **B, FORMA DE PAGO.** La forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: La **ESE HUS** efectuará pagos periódicos al contratista, de acuerdo a la cantidad de insumos y reactivos efectivamente suministrados en el periodo de cobro, cuantificados a los precios máximos a pagar por ítem pactados en el contrato, dentro de los **noventa (90)** días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la **ESE HUS** al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1:** Para efectos del pago el **CONTRATISTA** deberá anexar a su cuenta certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 2:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la **ESE HUS**, el término para el pago sólo empezará a contarse a los **treinta (30)** días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma **SECOP II**.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS

PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
11/11/2025	FE1510	11/11/2025	$ 4.857.128	24/12/2025	237	23/02/2026	$ 4.857.128	$ 0
14/11/2025 – 25/11/2025	FE1521	14/11/2025	$ 14.713.565	29/12/2025	239	23/02/2026	$ 14.713.565	$ 0
14/11/2025 – 25/11/2025	FE1528	18/11/2025	$ 9.308.452	29/12/2025	239	23/02/2026	$ 9.308.452	$ 0
14/11/2025 – 25/11/2025	FE1513	25/11/2025	$ 63.849.593	29/12/2025	239	23/02/2026	$ 63.849.593	$ 0
10/11/2025 – 06/12/2025	FE1511	10/11/2025	$ 1.358.385	29/12/2025	238	23/02/2026	$ 1.358.385	$ 0
10/11/2025 – 06/12/2025	FE1539	25/11/2025	$ 4.710.400	29/12/2025	238	23/02/2026	$ 4.710.400	$ 0
10/11/2025 – 06/12/2025	FE1540	25/11/2025	$ 730.833	29/12/2025	238	23/02/2026	$ 730.833	$ 0
10/11/2025 – 06/12/2025	FE1568	06/12/2025	$ 2.849.700	29/12/2025	238	23/02/2026	$ 2.849.700	$ 0
10/11/2025 – 06/12/2025	FE1569	06/12/2025	$ 336.586	29/12/2025	238	23/02/2026	$ 336.586	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1557	03/12/2025	$ 971.000	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 971.000	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1558	03/12/2025	$ 7.887.129	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 7.887.129	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1561	05/12/2025	$ 679.144	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 679.144	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1562	05/12/2025	$ 7.875.874	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 7.875.874	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1563	10/12/2025	$ 14.413.042	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 14.413.042	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1573	10/12/2025	$ 8.024.527	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 8.024.527	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1576	11/12/2025	$ 18.220.345	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 18.220.345	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1583	18/12/2025	$ 10.282.020	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 10.282.020	$ 0

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

03/12/2025 – 22/12/2025	FE1588	19/12/2025	$ 11.145.710	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 11.145.710	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1593	19/12/2025	$ 27.061	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 27.061	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1599	22/12/2025	$ 492.300	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 492.300	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1600	22/12/2025	$ 1.026.494	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 1.026.494	$ 0
03/12/2025 – 22/12/2025	FE1606	22/12/2025	$ 527.170	31/12/2025	245	24/02/2026	$ 527.170	$ 0
11/12/2025 – 23/12/2025	FE1512	11/12/2025	$ 5.098.986	16/02/2026	N/A	N/A	$ 0	$ 5.098.986
11/12/2025 – 23/12/2025	FE1594	19/12/2025	$ 1.844.500	16/02/2026	N/A	N/A	$ 0	$ 1.317.330
	NC-218	22/12/2025	$ 527.170					
11/12/2025 – 23/12/2025	FE1608	23/12/2025	$ 1.968.260	16/02/2026	N/A	N/A	$ 0	$ 1.968.260

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$ 216.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 216.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 184.286.386
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$ 8.384.576
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 23.329.038

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $ 216.000.000, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $ 184.286.386. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $ $8.384.576 y por liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander la suma de $ 23.329.038.

3. OBSERVACIONES.

No Aplica.

En consideración de lo anterior, las parte

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 499 de 2025 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación al Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander el saldo no ejecutado del CONTRATO Nro. 499 de 2025 correspondiente a la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (**$23.329.038.**) M/CTE.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 499 de 2025. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

T.C (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

ESTEBAN ROSERO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

ALIX CAROLINA SOLER PARRA
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: **DIANA CAROLINA ORTIZ TEJON**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

Con la firma de este documento, manifiesto mi aceptación y reconocimiento de medios electrónicos conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que la adicionen.